 <p>Universitat d'Alacant Universidad de Alicante</p> <p>Servicio de Gestión Académica</p>	<p><b>ASIGNACIÓN DE AULAS PARA EXÁMENES</b></p>	<p>Código: PC11.4 Revisión: 00 Fecha: 27/01/11 Página 1 de 7</p>
--	---	--

## ÍNDICE

1. OBJETO
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN
3. RESPONSABILIDADES
4. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO
6. FORMATOS
7. ANEXOS

Anexo 1. Períodos de examen en 2010-11.

RESUMEN DE REVISIONES		
Número	Fecha	Modificaciones
00	27/01/2011	Edición Inicial


Elaborado y revisado por:	Aprobado por:
<p>Fdo.: Salvador Parada Contreras Gestor de la Unidad de Gestión de Espacios</p> <p>Fdo.: Loles Pulido Escolano Subdirectora de Espacios Docentes Fecha: 27/01/11</p>	<p>Fdo.: Carles Pérez Orihuel Director del Servicio de Gestión Académica Fecha: 27/01/11</p>

Nº registro de salida:0775

Fecha 10/10/2011

Sello:



 <p>Universitat d'Alacant Universidad de Alicante</p> <p>Servicio de Gestión Académica</p>	<b>ASIGNACIÓN DE AULAS PARA EXÁMENES</b>	Código: PC11.4 Revisión: 00 Fecha: 27/01/11 Página 2 de 7
--	--	--

## 1. OBJETO

Describir las etapas necesarias en la asignación de aulas para los exámenes a realizar en cada curso académico.

## 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La Unidad de Gestión de Espacios como responsable de la asignación de los espacios.

Los espacios que gestiona la Unidad de Gestión de Espacios y que se habilitan por el programa informático Universitas XXI.

Los Centros como órganos que tienen la gestión de los exámenes oficiales en sus diferentes convocatorias.

Servicio de Informática, responsables de las herramientas informáticas que se aplican en la asignación de exámenes.

Universitas XXI y la Aplicación de Gestión de Espacios como aplicaciones informáticas que automatizan los procesos de la gestión de los espacios.


## 3. RESPONSABILIDADES

**Consejo de Gobierno:** aprueba el periodo de exámenes oficiales.

**Centros:** introducen las fechas y los datos necesarios para asignar aulas a los exámenes.

**Servicio de Informática:** administra y mantiene las aplicaciones informáticas de Gestión de Espacios y Campus Virtual y colabora con las diferentes unidades administrativas para lograr la total automatización de la introducción y visualización de los diferentes datos de los exámenes.

**Unidad de Gestión de Espacios (UGE):** realiza las actividades necesarias para asignar aulas a los exámenes de las diferentes convocatorias.

 <p>Universitat d'Alacant Universidad de Alicante</p> <p>Servicio de Gestión Académica</p>	<p><b>ASIGNACIÓN DE AULAS PARA EXÁMENES</b></p>	<p>Código: PC11.4 Revisión: 00 Fecha: 27/01/11 Página 3 de 7</p>
--	---	--

#### 4. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- DECRETO 73/2004, de 7 de mayo, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueba el Estatuto de la Universidad de Alicante. Art. 172.
- Reglamento marco sobre procedimiento de evaluación y exámenes (Aprobado por la Junta de Gobierno el día 12 de junio de 1998)
- Calendario Académico aprobado en Consejo de Gobierno

#### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

##### 5.1. Aprobación de los periodos de exámenes

El Consejo de Gobierno de la UA aprueba los periodos de exámenes oficiales que aparecen recogidos en el *Calendario Académico* para el curso correspondiente.

Los centros y la UGE acuerdan las convocatorias de los exámenes parciales en función del *Calendario Académico*.

La UGE establece los plazos de dichas convocatorias de parciales.


##### 5.2. Solicitud de actualización y habilitación en Campus Virtual de las convocatorias

La Unidad de Gestión de Espacios realiza las siguientes acciones:

- Envía un electrónico al Servicio de Informática con la *solicitud de actualización* de las convocatorias correspondientes al curso académico siguiente.
- A continuación, envía un *formulario de petición al SI (F01-PC11.4)* solicitando que se habiliten los distintos periodos de exámenes, en Campus Virtual, para que los centros puedan introducir las fechas de sus exámenes para el siguiente curso académico.

El Servicio de Informática responde a las solicitudes de la UGE. Para ello:

- Envía un *correo electrónico* a la UGE informando de la actualización de las convocatorias, cuando ha procedido a actualizarlas.
- A su vez, contesta al *formulario de petición (F01-PC11.4)*, avisando a la UGE de la habilitación en Campus Virtual de los periodos de exámenes.

 <p>Universitat d'Alacant Universidad de Alicante</p> <p>Servicio de Gestión Académica</p>	<p><b>ASIGNACIÓN DE AULAS PARA EXÁMENES</b></p>	<p>Código: PC11.4 Revisión: 00 Fecha: 27/01/11 Página 4 de 7</p>
--	---	--

### 5.3. Introducción de las fechas de exámenes

La UGE remite una *comunicación electrónica a los centros (F02-PC11.4)* abriendo plazo para que introduzcan a través de la pantalla “Introducción de exámenes” en *Campus Virtual (F03-PC11.4)* las fechas de los exámenes.

Para ello, los centros introducen la siguiente información:

- a) Fechas de exámenes.
- b) Turno.
  - Mañana, de 9 a 12 h. y de 12 a 15 h.  
En el mes de julio: 8.30 a 11.30 h., de 11.30 h. a 14.30 h
  - Tarde, de 15 a 18 h y de 18 a 21 h.  
En el mes de julio: 14.30 h. a 17.30 h. y de 17.30 h. a 20.30 h.
- c) Duración.
- d) Número de asientos libres por alumno/a.
- e) Observaciones con aclaraciones para los alumnos o para la UGE.


Las convocatorias permanecen abiertas (habilitadas para su acceso a los centros) durante la introducción de fechas.

Durante el curso permanecen cerradas (inhabilitadas para su acceso a los centros) las convocatorias a las que ya se les ha asignado espacio, por lo que los centros no pueden introducir modificaciones, sólo observaciones para el alumnado.

### 5.4. Generación de los exámenes

La UGE, antes de la finalización del plazo de introducción de fechas para cada convocatoria, realiza las siguientes acciones:

- a) Envía a los centros, por correo electrónico, el *Comunicado para la introducción de información de exámenes (F04-PC11.4)*.
- b) Finalizado el plazo de introducción de fechas de exámenes por los centros, genera los exámenes en Campus Virtual. Para ello, selecciona los estudios y la convocatoria correspondiente y vuelca de forma automática los exámenes en *Universitas XXI-Gestión Académica (F05-PC11.4)* a través de *Campus Virtual (F03-PC11.4)* o mediante la aplicación de *Gestión de Espacios (F06-PC11.4)*.
- c) Una vez cargados los exámenes de forma automática en *Universitas XXI-Gestión Académica (F05-PC11.4)*, y siguiendo con la aplicación:
  - Se crea una actividad no específica por estudio a través de la pantalla “Actividades no específicas de exámenes”. Para entender

 <p>Universitat d'Alacant Universidad de Alicante</p> <p>Servicio de Gestión Académica</p>	<p><b>ASIGNACIÓN DE AULAS PARA EXÁMENES</b></p>	<p>Código: PC11.4 Revisión: 00 Fecha: 27/01/11 Página 5 de 7</p>
--	---	--

esta acción se debe consultar el procedimiento de *Creación y mantenimiento de la tabla de actividades no específicas en Universitat XXI (PC10.4)*.

- Dentro de cada actividad, se generan tantos grupos de actividad como asignaturas o grupos de asignaturas a través de la pantalla “Grupos de actividad de cada titulación”.

### 5.5. Asignación de aulas en UXXI.


La UGE, una vez terminado el plazo de introducción de fechas, reparte los listados de exámenes entre el personal de la UGE. Para ello, cada miembro de la UGE:

- Obtiene un *listado por estudio* a través de la aplicación *Gestión de Espacios (F06-PC11.4)*. En este listado aparece: el código y nombre de la asignatura, la fecha de examen, los matriculados, el turno y la capacidad (x2, x3, etc.).
- Comprueba que el número de asignaturas que aparecen en el *listado por estudio* coinciden con el número de asignaturas que se relacionan en *Universitat XXI-Gestión Académica (F05-PC11.4)*
- Practica búsquedas de aulas libres a través de la pantalla de “Búsqueda de espacios” de la aplicación *Universitat XXI-Gestión Académica (F05-PC11.4)*.
- En la aplicación *Universitat XXI-Gestión Académica (F05-PC11.4)*, a través de la pantalla “Horario rejilla para asignar aulas” asigna aula a cada examen, en cada grupo de actividad, teniendo en cuenta según los criterios relacionados por el centro en *Campus Virtual (F03-PC11.4)*.
- En los exámenes del periodo extraordinario de diciembre, la UGE no asigna aula para las peticiones de menos de diez alumnos. Cada centro se encarga de asignar espacios propios para dichos exámenes.

El Gestor-Jefe de la UGE, hace visibles, a través de *Campus Virtual (F03-PC11.4)*, o mediante la aplicación de *Gestión de Espacios (F06-PC11.4)*, los exámenes para que el alumnado pueda consultar las aulas asignadas.

El alumnado puede consultarlas a través de:

- Campus Virtual
- La ficha de la propia asignatura
- Los mecanismos de comunicación que establezcan los propios centros.

 <p>Universitat d'Alacant Universidad de Alicante</p> <p>Servicio de Gestión Académica</p>	<b>ASIGNACIÓN DE AULAS PARA EXÁMENES</b>	Código: PC11.4 Revisión: 00 Fecha: 27/01/11 Página 6 de 7
--	--	--

### 5.6. Modificaciones de exámenes


Para realizar una modificación relativa a los exámenes, el centro envía un *solicitud*, vía correo electrónico, con los cambios de fecha, turno o de aulas solicitadas en los exámenes asignados.

Con esta información, la UGE:

- a) realiza, sin son posibles, los cambios solicitados y
- b) da *respuesta* a la solicitud por correo electrónico

## 6. FORMATOS

- F01-PC11.4: *Formulario de petición al SI.*
- F02-PC11.4: *Comunicación electrónica a los centros.*
- F03-PC11.4: *Campus Virtual.*
- F04-PC11.4: *Comunicado para la introducción de información de exámenes.*
- F05-PC11.4: *Universitas XXI-Gestión Académica*
- F06-PC11.4: *Gestión de Espacios.*

 <p>Universitat d'Alacant Universidad de Alicante</p> <p>Servicio de Gestión Académica</p>	<b>ASIGNACIÓN DE AULAS PARA EXÁMENES</b>	Código: PC11.4 Revisión: 00 Fecha: 27/01/11 Página 7 de 7
--	--	--

## 7. ANEXOS

### Anexo 1. Períodos de examen en 2010-11.

Para el curso 2010-11 son:

- C1: Exámenes del periodo extraordinario de diciembre
- C2: Asignaturas de 1er cuatrimestre/semestre
- C3: Asignaturas de 2º cuatrimestre/semestre
- C4 a: Periodo extraordinario para estudios de grado y Periodo extraordinario para estudios en extinción opción a: exámenes de 1er y 2º cuatrimestre y anuales.
- C4 b: Periodo extraordinario para estudios en extinción opción b, exámenes de 1er y 2º cuatrimestre y exámenes de 2º cuatrimestre y anuales).

El número de periodos de exámenes puede variar cada curso académico, sobre todo mientras convivan los estudios de grado y los estudios a extinguir.

Los periodos de exámenes parciales para este curso son,

- 1ª convocatoria de parciales
- 2ª convocatoria de parciales
- 3ª convocatoria de parciales
- 4ª convocatoria de parciales